



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS

ACTA
SESIÓN N° 1,
ORDINARIA DE INSTALACIÓN

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Ordinaria de Instalación de este 14 Consejo Distrital Electoral correspondiente con cabecera en Cd. Victoria, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 12 de enero del 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM/CG-107/2018 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO, JUAN RAUL VARGAS MOLINA, YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE y LUIS MANUEL GARCIA MARTINEZ, Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este 14 Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO, JUAN RAUL VARGAS MOLINA, YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE y LUIS MANUEL GARCIA MARTINEZ: Sí, protesto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, me permito proponer a la C. DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO, Consejera Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretaria Provisional de este Consejo, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Por lo que solicito a las y los Consejeros Electorales, que se pronuncien por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano.

EL PRESIDENTE: Aprobada por unanimidad, doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta de la Consejera Electoral DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO, en funciones de Secretaria Provisional para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

LASECRETARIA PROVISIONAL: Muchas gracias, Consejero Presidente; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos y del Representante del aspirante a Candidato Independiente.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria Provisional; en funciones, les solicito a los presentes sean tan amables a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: CC. PEDRO CASTORELA ROMAN, Representante del Partido ACCION NACIONAL; JOEL ARMANDO RUIZ RUIZ, Representante del Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MA. MONCERRAT CHARLES CRUZ, Representante del Partido DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; CARMEN CASTILLO ROJAS Representante del Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, ERICK DANIEL MARQUEZ DE LA FUENTE, Representante del Partido, TRABAJO; RAFAEL PIMENTEL MANSUR, Representante del Partido



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

MOVIMIENTO CIUDADANO, JOSE ALFREDO RIVAS LARA, Representante Suplente del Partido MORENA; y; así como también NOE GARZA REYES, Representante del Aspirante a Candidato Independiente, KELVIN CASTILLO GARZA.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL PRESIDENTE: CC. JOEL ARMANDO RUIZ RUIZ, Representante del Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MA. MONCERRAT CHARLES CRUZ, Representante del Partido DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; CARMEN CASTILLO ROJAS Representante del Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, ERICK DANIEL MARQUEZ DE LA FUENTE, Representante del Partido, TRABAJO; RAFAEL PIMENTEL MANSUR, Representante del Partido MOVIMIENTO CIUDADANO, JOSE ALFREDO RIVAS LARA, Representante Suplente del Partido MORENA; y NOE GARZA REYES, Representante del Aspirante a Candidato Independiente, KELVIN CASTILLO GARZA.

Si, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria Provisional, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. LEONARDO VAZQUEZ BELLO PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

C. JUAN RAUL VARGAS MOLINA PRESENTE
C. YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE PRESENTE
C. LUIS MANUEL GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. PEDRO CASTORELA ROMAN AUSENTE
Partido ACCION NACIONAL
C. JOEL ARMANDO RUIZ RUIZ PRESENTE
Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MA. MONCERRAT CHARLES CRUZ PRESENTE
Partido DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
C. CARMEN CASTILLO ROJAS PRESENTE
Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
C. ERICK DANIEL MARQUEZ DE LA FUENTE PRESENTE
Partido DEL TRABAJO
C. RAFAEL PIMENTEL MANSUR, PRESENTE
Partido MOVIMIENTO CIUDADANO
C. JOSE ALFREDO RIVAS LARA (suplente) PRESENTE
Partido MORENA
C. NOE GARZA REYES Representante del PRESENTE
Aspirante a Candidato Independiente, KELVIN CASTILLO GARZA.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas, 1 representante del Aspirante a Candidato Independiente KELVIN CASTILLO GARZA, hasta este momento, por lo tanto se declara formalmente instalada la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria Provisional, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada.

Por lo tanto le solicito a la Secretaria Provisional sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día,

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Pide la palabra el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, RAFAEL PIMENTEL MANSUR, diciendo que debe decir es aspirante a candidato independiente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

Precisando que somos 6 de partidos políticos y un Representante del aspirante a candidato.

EL PRESIDENTE: Si así lo haremos, lo mencionamos en un principio es aspirante a candidato independiente. Se hace la corrección muchas gracias

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Protesta de Ley a las y los Consejeros Electorales Propietarios;
- II. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a Candidatos Independientes;
- III. Lista de asistencia;
- IV. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Mensaje de los Integrantes ante 14 Consejo Distrital Electoral (Representantes de los partidos políticos, en su caso, de los aspirantes a candidatos independientes y de los Consejeros Electorales);
- VII. Mensaje del Presidente del 14 Consejo Distrital Electoral;
- VIII. Declaración de Instalación del 14 Consejo Distrital Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

- IX. Aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 14 Consejo Distrital Electoral y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019;
- X. Asuntos generales; y
- XI. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria Provisional, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere almensaje de los Integrantes ante este Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria Provisional, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos si desean hacer el uso de la palabra y del representante del Aspirante a Candidato Independiente KELVIN CASTILLO GARZAY de los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz, vamos a escuchar las palabras de los Consejeros Electorales.

CONSEJEROLUIS MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ:Buenos días, con su permiso Consejero Presidente, buenos días estimadas compañeras Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los partidos políticos y representante del aspirante a candidato independiente, medios de comunicación; con el acto de la toma de protesta que atestiguaron el día de hoy se da inicio a un encargo como consejeros electorales y también una nueva etapa electoral en Tamaulipas. Privilegio el nuevo proceso que llevo a cabo el IETAM, para la designación de consejeros para este proceso electoral, así como el principio de máxima publicidad en cada una de las etapas, que el día de hoy nos hace estar aquí con ustedes. Dicho proceso consideró la multidisciplinariaedad de las profesiones, trayectoria laboral, así como paridad de género; es por ello que tengo la confianza que entre nosotros están buenos perfiles, buenos ciudadanos y comprometidos también. Así, la conformación de este cuerpo colegiado coadyuvara a mantener una institución electoral firme y con propósitos al viciosos en un trayecto en donde enfrentaremos grandes retos, esfuerzos y acciones rápidas en cortos plazos; tendremos a una sociedad expectante y deseosa de tener una autoridad electoral en donde confiar su derecho al voto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

Demostremos ese compromiso para que las elecciones sean organizadas de manera impecable y clara, asegurando una participación generosa de la ciudadanía con respecto a la ley y que nuestra labor sea la salvaguarda de la democracia que nuestro mensaje sea de transparencia y objetividad y el resultado final sea la verdadera voluntad popular, siempre actuando con firmeza y autoridad con personalidad propia y digna de respeto trabajaremos coordinadamente respetando la ley siempre en beneficio de la democracia que es nuestro objetivo final.

También quiero puntualizar que estaremos atentos a las recomendaciones de las y los propios representantes de los partidos políticos; y de los aspirantes finalmente quiero concluir reiterando y haciendo el compromiso público que honraremos los principios rectores que rigen el instituto electoral de Tamaulipas, que son la certeza, objetividad, imparcialidad, legalidad, transparencia y máxima publicidad y transparencia Muchas gracias.

CONSEJERO JUAN RAÚL VARGAS MOLINA: Buenos días, Señoras y Señores Representantes de los diversos Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral. Ciudadana representate a candidato independiente.

Estimados Representantes de los Medios de Comunicación que nos acompañan. Distinguidas autoridades e invitados.

Amigos todos! La alta competitividad política que se vive actualmente en el país, es sin duda, una variable importante que hace más complejos los procesos electorales, los diversos actores políticos, los medios de comunicación, los formadores de opinión y analistas, revisan con mayor cautela cada una de las etapas y actividades de los procesos, los ciudadanos y ciudadanas hoy opinan y reflexionan de manera más crítica sobre las plataformas y propuestas de los partidos políticos, su voto es cada vez más razonado y desde luego evalúan de manera más rigurosa la actuación y desempeño de la autoridad electoral, como es el caso de este Órgano Colegiado que hoy se instala, y que tiene como una de sus responsabilidades el fortalecimiento del proceso democrático que vive nuestra entidad y para así alcanzar más temprano que tarde, la confianza de la ciudadanía tamaulipeca en sus instituciones, como una condición fundamental para la gobernabilidad democrática.

No podemos tampoco ocultar que también hoy nos encontramos en tiempos de encono y de crispación política y social entre la sociedad, que se reflejan en manifestaciones de distinta índole por el solo hecho de no comulgar con esta o aquella posición política u oferta electoral, por ello consideró que se vuelve doblemente importante el trabajo de este órgano colegiado, pues además de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

tener la responsabilidad llevar a buen término este proceso electoral, también debemos con nuestra actuación y desempeño enviar una señal clara a la ciudadanía, en donde demos, que aún en la diferencia de ideas que puedan existir, por encima de ello, está el bien común y que es en el dialogo, en la concertación, en la tolerancia a las ideas y posiciones políticas y desde luego en el respeto mutuo y a las instituciones, donde encontremos los acuerdos que nos permitan llevar a cabo un proceso electoral transparente y ejemplar, en una sana convivencia como sociedad y donde la democracia sea el auténtico triunfador.

De ahí, la importancia del trabajo que cada uno de nosotros que vamos a realizar en los próximos meses en el seno de este Consejo, que sirva para fortalecer el sistema electoral en nuestra entidad y al propio Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, como un verdadero organismo ciudadanizado, en el cual participan mujeres y hombres interesados en los asuntos públicos y que más allá de convicciones políticas, insistamos una y otra vez y cuantas veces sean necesarias, en seguir construyendo una sociedad democrática día con día, en la que logremos involucrar a todos los ciudadanos de este distrito electoral, en el que todos se sientan integrados y representados, lo mismo el adulto mayor o el joven, el obrero o el campesino, el ama de casa o el servidor público.

Aprovechemos este proceso electoral en que renovaremos el Congreso Local de nuestra entidad, para seguir generando una cultura política participativa, en donde los ciudadanos sean los principales actores y hagan suya esta elección.

Recordemos que la autonomía de estos órganos colegiados, no ha sido una concesión, si no el producto de una lucha histórica de mujeres y hombres, que creían en un estado democrático.

Así, para el caso concreto del 14 Distrito Electoral, como consejeros siempre actuaremos siempre con apego irrestricto a la legislación electoral, haremos patentes en cada actuación nuestra, los principios de certeza, imparcialidad, legalidad, independencia, máxima publicidad y objetividad para estar en condiciones de ubicar en todo momento:

La observancia de la legalidad constitucional; El respeto a la diversidad; La apertura al diálogo razonado; A la competencia pacífica entre opciones legítimas propuestas; Al acatamiento de la voluntad y el mandato popular manifestados a través del voto de los ciudadanos;

Para ellos realizaremos junto con ustedes ciudadanos y ciudadanas representantes de los partidos políticos, y candidatos independientes un vasto programa en el Distrito, que garantice la infraestructura electoral necesaria para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

realizar una jornada electoral ejemplar, que asegure entre otras condiciones: el establecimiento en su totalidad de las mesas directivas de casilla, su apertura puntual, la adecuada capacitación de los funcionarios de casilla la entrega oportuna del material y documentación electoral, asegurar el traslado, recepción y acopio de los paquetes electorales e informar oportunamente del resultado del escrutinio y cómputo de los votos de acuerdo a los tiempos marcados por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tareas que exigen del trabajo y esfuerzo conjunto de los integrantes de este Consejo.

Esa es nuestra convicción, aportar nuestro modesto esfuerzo y dedicación, para seguir construyendo una ciudadanía más participativa y crítica, para fortalecer a los organismos electorales, que su desempeño y actuación siga siendo con imparcialidad y sobre todo con autonomía en sus decisiones.

Estimados integrantes de este Consejo y cuerpo colegiado:

Los convoco a construir un Consejo Distrital Electoral que responda a estas expectativas, que hagamos ese compromiso con la sociedad victorense y con la democracia.

Que nuestra aspiración y compromiso sea el de consolidar a los organismos electorales, impulsar la participación ciudadana y seguir construyendo una democracia participativa.

Hoy, todo ciudadano que se precie de serlo debe estar interesado en los asuntos públicos y que más público y de interés general, que la democracia misma, esa es nuestra convicción y la razón de porque estamos aquí. Muchas gracias!!

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero tiene la palabra a la consejera Berenice.

CONSEJERA YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE: Buenos días, como consejera distrital del 14 Distrito, garantizaré el cumplimiento permanente de los principios que rigen la función electoral como son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, todo ello en beneficio de la democracia tamaulipeca.

Me conduciré en total apego a la ley y a los principios mencionados que rigen la materia electoral, trabajaré de manera eficaz y oportuna para cumplir cada una de las actividades contenidas en la ley, encaminadas a garantizar los comicios del 02 de junio. Agradezco la presencia de los representantes de los partidos políticos, del representante del aspirante a candidato independiente, de la Consejera Italia



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

García, Consejera del IETAM, de los medios de comunicación que le dan cobertura a esta instalación de Consejo y al Público en General, Muchas Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE, tiene la palabra la Consejera Electoral y Secretaria en funciones DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO.

CONSEJERA DULCE MARÍA ROXANA PÉREZ SOTO: Buenos días, compañeros consejeros y consejeras representantes de partidos políticos, representante del aspirante del candidato independiente, bienvenida Lic. Italia García, Consejera del IETAM, que nos acompañan en esta sesión, gracias les doy por formar parte de este 14 Consejo Distrital, y quisiera pedirles que formemos un gran equipo para trabajar en conjunto en la preparación y desarrollo del proceso electoral 2018-2019, con los principios rectores del ietam y llevar a cabo este proceso con apego a nuestra ley electoral. Gracias y trabajaremos todos por la democracia.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias consejera y secretaria en funciones se da la participación de los partidos políticos, porque somos un órgano colegiado se le concede el uso de la palabra para que puedan hacer sus intervenciones... tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOEL ARMANDO RUIZ RUIZ: Señores Consejeros y representantes de los partidos políticos, público en general, el revolucionario institucional reconoce la importancia de esta sesión de apertura y pues les deseamos todo el éxito a estos trabajos que van a iniciar, pero si vamos a velar todos los días por que haya una autonomía verdadera de este órgano colegiado, en el PRI aprobamos los conceptos de rendición de cuentas y de representantes y de la sociedad subrayando los valores lealtad, honestidad, responsabilidad, imparcialidad y transparencia que deben prevalecer en toda conducta que debe ser practicada por todos los integrantes de este consejo, a los partidos políticos que participan, el revolucionario institucional les desea que todas las actividades al marco de la ley y promover la participación de la ciudadanía en la actividad política, para llevar a cabo la conformación del congreso del estado, estaremos atento a ello, de lo contrario levantaremos la voz, y para demandar la justicia y la competencia para ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, representante del partido revolucionario institucional, tiene la palabra el representante de movimiento ciudadano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANOC. RAFAEL PIMENTEL MANSUR: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenos días consejeros y consejeras electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos e invitados especiales y medios de comunicación presentes. El día de hoy, iniciamos juntos un largo camino, para definir la vía del juego democrático quienes serán los representantes del poder legislativo en Tamaulipas. Todas y todos tendremos como una tarea en común llevar a buen puerto el proceso electoral local 2018-2019, cada uno desde nuestra trinchera esto representa una gran responsabilidad para Tamaulipas.

La histórica transición democrática alcanzaba en las pasadas elecciones y el complejo de una elección concurrente, son acontecimientos de nuestro pasado inmediato, y que directamente repercute en la configuración del presente.

Como lo mencionó el Senador Dante Delgado México decidió y decidió por un cambio en la pasada elección, los mexicanos son dejaron claro que su decisión está cimentada en un rechazo energético y contundente a la clase política que gobernaba en País. Tenemos que entender que la gente salió a votar en contra de un régimen, de un sistema y de los partidos de siempre y encontrado la figura de López Obrador castigar a esa clase política. Los ciudadanos van a exigir que cumplan lo que prometieron en campaña, que cumplan con hacer un nuevo México porque de no serlo MOVIMIENTO CIUDADANO, será el vínculo para que la ciudadanía exige al gobierno, como ya lo venimos haciendo y a MORENA que cumpla su palabra.

Los tamaulipecos, tenemos claro que el voto, constituye la más eficaz herramienta con la que contamos para ejercer un control sobre el poder público, imponiendo el mandato constitucional sobre cualquier recuerdo de poder fáctico, contrario a la aspiraciones comunes de lograr el estado de bienestar, pues una democracia que se desarrolla en un entorno de pobreza y desigualdad, se erosiona y nos aleja de la equidad social.

Hoy, Movimiento Ciudadano al iniciar este proceso electoral, en esta sesión refrenda su compromiso de velar, en todo momento y de garantizar que todos los cargos de gobierno y de representación, que emanen genuinamente de la voluntad popular, del ejercicio libre y secreto del derecho y la obligación cívica de votar.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

Con esta enorme responsabilidad y orgullo de ser coparticipes de este nuevo reto para la democracia en Tamaulipas, exhorto a todas y todos los que integramos este consejo general a que en sus actividades y funciones den muestra de capacidad institucionalidad y apego absoluto a los principios rectores de la materia electoral.

No quiero dejar pasar la oportunidad y como dice el refrán: No hay término ni plazo que no se cumpla y finalmente llegan a este término por disposición expresa de la ley, tres compañeros consejeros de este instituto.

Quiero hacer un reconocimiento tanto a nombre de movimiento ciudadano como en lo personal, por siempre demostrar su profesionalismo. No cabe la menor duda de que siempre dieron el mejor de sus esfuerzos.

Reconozco su profesionalismo de cada uno siempre argumentado de buena fe en este consejo nos enriquecieron.

Ahora bien como ya lo hemos como ya lo hemos manifestado Movimiento ciudadano mantendrá la línea de ser respetuoso ante las decisiones de las autoridades electorales, sin soslayar de su derecho a discrepar y controvertir por las vías institucionales cuando así lo considere.

Para concluir en Movimiento ciudadano vamos a dignificar nuestro actuar. No seremos "opositado", ni antepondremos los prejuicios en el debate de las ideas, tampoco seremos el obstáculo de las buenas causas que benefician a los Tamaulipecos pero en la misma determinación exigiremos en todo momento un trato recíproco y de respeto.

Por qué ser oposición es amar a México. Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante de Movimiento ciudadano, no habiendo más intervenciones al respecto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a todos, Secretaria Provisional solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al Mensaje del Presidente del 14 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos así como representante del Aspirante a Candidato Independiente KELVIN CASTILLO GARZA, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de Diputados Locales, en específico del Distrito 14, con cabecera en Victoria, Tamaulipas; tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todos y cada uno de ustedes, nuestra más entera disposición de trabajar con estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, la democracia la hacemos todos y Todos somos IETAM!

Muchas gracias. Por escuchar este breve mensaje considerando y abarcando ya todo lo que ustedes manifiestan, estamos todos en conjunto como un órgano colegiado para trabajar por la democracia en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Secretaria Provisional sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 14 Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria Provisional, de este Consejo en mérito de lo anterior, los invito atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 12 de enero del año 2019, siendo las 11:35 horas, de este día me permito declarar formalmente instalado el 14 Consejo Distrital Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, para todos los efectos legales correspondientes. Muchas gracias

EL PRESIDENTE: Secretaria Provisional, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo relativo a la instalación y calendarización de las sesiones ordinarias del 14 Consejo Distrital Electoral, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretaria Provisional; de este consejo distrital a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Desde luego Consejero Presidente. Acuerdo:

Pero toda vez que les fue notificado y fue sometido a la dispensa de lectura o si alguno de ustedes solicita que se lea.

EL PRESIDENTE: Este acuerdo que menciona la secretaria provisional de este Consejo Distrital, trae implícito los fundamentos legales, las fechas de las sesiones y trae también lo que se refiere al horario de labores este consejo, tomando en cuenta que en proceso electoral, todos los días y todas las horas, todos los minutos y todos los segundos son hábiles y estaremos siempre pendientes de que avancemos con nuestros trabajos, reitero nuevamente si hay alguien que quiera algo que manifestar y como ya se circuló en su documentación se hace la dispensa de la lectura del presente documento.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

ACUERDO

PRIMERO. El 14 Consejo Distrital Electoral, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la renovación del H. Congreso Local.

SEGUNDO. El 14 Consejo Distrital Electoral, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 23 de febrero de 2019
- 30 de marzo de 2019
- 27 de abril de 2019
- 25 de mayo de 2019
- 29 de junio de 2019
- 13 de julio de 2019
- 31 de agosto de 2019
- 28 de septiembre de 2019

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El 14 Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando X de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y notifíquese la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria Provisional, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con todo gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

EL PRESIDENTE: aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

Toda vez que ya les fue notificado dicho acuerdo se dispensa la lectura.

Acuerdo No. CD/14/ACU/01/2019

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 00 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019.

ANTECEDENTES

1. El 31 de agosto de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el Acuerdo No. IETAM/CG-69/2018 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
2. En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-70/2018, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos del Estado de Tamaulipas, interesados en participar como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
3. El 2 de septiembre de 2018, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

mediante el cual habrá de renovarse en su totalidad el Congreso del Estado de Tamaulipas.

4. El 18 de diciembre de 2018, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-107/2018, por el que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018 – 2019.
5. El 21 de diciembre de 2018, en la capital del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución Federal), la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local), el Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante IETAM) es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local, la Ley General y la referida ley, entre otros, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

- b. Los Consejos Distritales; y
 - c. Los Consejos Municipales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, el Presidente del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a los Representantes de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidatos independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. Con base en lo señalado por el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.
- VIII. De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Reglamento de Sesiones), dicha disposición normativa es de observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM. n ese sentido, este Consejo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

Distrital Electoral en el desarrollo de sus sesiones habrá de sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento de mérito.

- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, son ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147 párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales.
- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2018 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Local; 91, 93, 107, 143, 147, 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 14 Consejo Distrital Electoral, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la renovación del H. Congreso Local.

SEGUNDO. El 14 Consejo Distrital Electoral, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electoral, salvo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 23 de febrero de 2019
- 30 de marzo de 2019
- 27 de abril de 2019
- 25 de mayo de 2019
- 29 de junio de 2019
- 13 de julio de 2019
- 31 de agosto de 2019
- 28 de septiembre de 2019

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El 14 Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando X de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y notifíquese la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

EL PRESIDENTE: Secretaria Provisional, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente, el décimo punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. Se abre la primera ronda, quiero decirles a ustedes que sus participaciones que van a realizar en la primera ronda si no está todavía alguna moción pasaremos a la segunda ronda y luego ya



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

pasamos a la conclusión, por lo que se concede el uso de la palabra para asuntos generales. Tiene la palabra el ciudadano representante de movimiento ciudadano.

Representante del partido Movimiento Ciudadano.- Bueno, nada más como observación en la cuestión de pase de lista se debiera ser en el orden de aparición de los partidos políticos.

Si muchas gracias, por su recomendación, efectivamente todos verán ahí que están en orden de prelación y ahí a lo mejor, hubo algo; son valiosas todas las intervenciones ya que éstas están enriqueciendo nuestro trabajo. Sigue concedido el uso de la palabra para asuntos generales.

Tome nota secretaria provisional de que ya no hay intervenciones en asuntos generales y me permito comentarles que se encuentra abierta la Convocatoria de Observadores Electorales para este proceso electoral, por lo que yo invito a la ciudadanía en general a participar en esta forma para dar seguimiento puntual del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovar el H. Congreso del Estado de Tamaulipas; por lo que los invito a que consulten dicha convocatoria, la cual se encuentra publicada en los estrados como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretaria Provisional, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

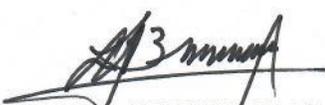
LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente, el décimo primer punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

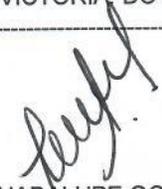
EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, para lo cual voy a pedirles que se pongan de pie siendo las 11:45 horas de este 12 de enero de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención señores integrantes de este Consejo, de este órgano colegiado haremos llegar todas las comunicaciones ustedes aprovecho la oportunidad agradecer la presencia de la Lic. Italia que viene en representación del IETAM, ella es consejera electoral muchos gusto y testigos de honor, estas sesiones son públicas y al público que nos acompañó muchas gracias y aquí estamos instalados ya para lo gusten ordenen y manden.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAMAULIPAS**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA. TAM.; EN SESIÓN No. 3, ORDINARIA DE FECHA DE 23 DE FEBRERO DEL 2019, C. LEONARDO VAZQUEZ BELLO, DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO, JUAN RAUL VARGAS MOLINA, YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE, Y LUIS MANUEL GARCIA MARTINEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LEONARDO VAZQUEZ BELLO CONSEJERO PRESIDENTE Y MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ SECRETARIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA. DOY FE.-----


C. LEONARDO VAZQUEZ BELLO
CONSEJERO PRESIDENTE


C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ MTZ
SECRETARIA

